

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N°

678

TEMUCO,

15 DIC. 2020

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6688844, 6691745, 6691748, 6691751, 6691754, 6691757, 6688845, 6691761, 6678221, 6678222, 6678225, 6688822, 6688824, 6688832, 6690682, 6690685, 6691031, correspondientes a ingresos del mes de noviembre del 2020.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4748 del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: promedio de asistencia de marzo 2020, bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; asignación por tramo docente profesional; asignación alumnos prioritarios ley N° 19.933, alta concentración alumnos prioritarios Art. 46 de la Ley 21.196, reliquidación proyecto pie y subsidios de licencias médicas, alta concentración de alumnos prioritarios, bono Art. 46 de acuerdo a la ley 21.196.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 352.291.651 (trescientos cincuenta y dos millones doscientos noventa unos mil seiscientos cincuenta y unos pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

